



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA A INFORMAR:

PRIMERO: Si la Dirección Provincial de Vialidad tiene un proyecto o plan de trabajo para la recuperación de la cinta asfáltica de la Ruta Provincial ex 131, que conecta la localidad de Crespo con General Racedo, y de esta Comuna con el Municipio de María Luisa. Lo mismo que el tramo de General Racedo a Estación Puiggari. Los cuales presentan un marcado estado de deterioro en su traza, al punto de poner en serios inconvenientes y riesgo de accidentes a quienes por ahí transitan.

SEGUNDO: Cual es el tiempo estimado para la realización de dicha obra, su presupuesto, si posee partida y habilitación presupuestaria.

TERCERO: Si existe una lista de obras con prioridades para la recuperación y conservación de la trama vial, y en este caso se informe. Lo mismo que si se tiene en cuenta el criterio de las rutas con alto nivel de tránsito, en especial de tipo pesado, por tratarse de zonas con una alta radicación de emprendimientos productivos que son generadores de gran cantidad de mano de obra y de tributación al Estado Provincial.

**JULIAN MANEIRO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR**